



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 502 - 2022-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima ,27 de julio de 2022.

VISTOS; la Resolución Jefatural N°245-2020-SUNARP-Z.R.N°IX/JEF de fecha 03 de agosto de 2020, el Correo Institucional de fecha 19 de julio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declaró al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio de los ciudadanos;

Que, mediante Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificado Digitales se establece un marco normativo en el país que permite a las personas naturales o jurídicas efectuar distintos negocios jurídicos manifestando su voluntad a través de la firma digital, otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que la firma manuscrita u otra análoga;

Que, a través del artículo primero de la Resolución de Vistos, de fecha 03 de agosto de 2020, se designó, Coordinador General del Sistema Integrado de Gestión, a la Ingeniero de Sistemas e Informática Nancy Haydee Vílchez López;

Que, mediante el Correo Institucional de Vistos, la citada Coordinador General del Sistema Integrado de Gestión, remitió a este despacho la fecha proyectada para hacer uso efectivo de su descanso vacacional, proponiendo se designe en las funciones que ostenta, al Analista de Producción de la Unidad de Tecnologías de la Información, Ingeniero Armando Ángel Marchetti Espejo, por el termino de quince (15), comprendidos desde el 01 al 15 de agosto de 2022;

Que, a fin de asegurar el normal desarrollo del Sistema Integrado de Gestión, esta Jefatura considera pertinente acoger la propuesta formulada por la Ingeniero de Sistemas e Informática Nancy Haydee Vílchez López, en tanto dure su descanso físico vacacional;

En uso de las atribuciones conferidas por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N°035-2022-SUNARP/SN, y en virtud de la Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°336-2021-SUNARP/GG del 16 de diciembre de 2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al Analista de Producción de la Unidad de Tecnologías de la Información, ingeniero **ARMANDO ÁNGEL MARCHETTI ESPEJO**, en las funciones de Coordinador General del Sistema Integrado de Gestión de la Zona Registral N° IX - Sede Lima, por el periodo comprendido desde el 01 hasta el 15 de agosto de 2022, debiendo reasumir dichas funciones la Ingeniero de Sistemas e Informática, Nancy Haydee Vílchez López una vez que se reincorpore, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución.



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE LIMA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 502 - 2022-SUNARP/ZRIX/JEF

Lima ,27 de julio de 2022.

Artículo 2.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la Unidad de Asesoría Jurídica, a la Unidad de Recursos Humanos y a las partes interesadas.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

Firmado digitalmente
JOSÉ ANTONIO PÉREZ SOTO
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IX – Sede Lima – SUNARP